

# El Norte

Se publica dos veces á la semana

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Un mes, 75 céntimos; trimestre, 2 pesetas; semestre, 4 idem; añ 750 idem; número suelto, 10 céntimos; atrasado, 25 idem.  
No se devuelven los originales aunque dejen de publicarse.  
ANUNCIOS.—Primera plaza, 50 céntimos línea; segunda idem, 40 idem; tercera idem, 25 idem; cuarta idem, 10 idem. Remitidos y reclamos, á precios convencionales.—Los suscriptores obtendrán un 50 por 100 de descuento.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de este periódico.—Redacción y Administración, Portal Empedrado, 41.  
LOS PAGOS SERÁN SIEMPRE ADELANTADOS

# de Extremadura

PERIÓDICO POLÍTICO, DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL PARTIDO LIBERAL-DEMOCRÁTICO EN LA PROVINCIA

AÑO V

Cáceres 22 de Septiembre de 1906

NUM. 465

## COLEGIO

DE  
**Ntra. Sra. de la Montaña**  
para alumnos de segunda enseñanza, preparación para ingreso en la misma y Magisterio  
establecido en la Plazuela de los Caldereros, 2  
CÁCERES

Cuenta este Centro con un cuadro completo de profesores titulados y con el mejor edificio que para Colegio existe en la localidad. Se admiten alumnos internos, medio pensionistas y externos.  
La correspondencia se dirigirá al secretario del Establecimiento D. Arturo García y Merino, Licenciado en Filosofía y Letras.

## ANUNCIO

El día veintinueve del corriente tendrá lugar en esta villa la venta en subasta pública de la dehesa Mesa Cardoso, de este término, que tiene una extensión superficial de más de quinientas hectáreas.  
Pedid detalles á Heliodoro Vega, en Serradilla.  
Primero de Septiembre de mil novecientos seis.

## Crónica

### DESCONSOLADOR ESPECTÁCULO

En *El Noticiero* de Zaragoza leemos lo que sigue y que llena el alma de tristeza:  
"Nota triste.—Los trabajadores de Béjar han tomado, por unanimidad, el acuerdo de abandonar el suelo en que nacieron y trasladarse á América."  
"¿Qué funestas reflexiones se prestan las líneas que dejamos copiadas, y á qué estado de decaimiento y pobreza nos han conducido los Gobiernos de todos los partidos que hasta aquí nos han desgobernado!"  
"En una población como Béjar, que no ha muchos años contaba unos veinte mil habitantes y que hoy escasamente cuenta ocho mil, se ven estos en la necesidad de emigrar á las repúblicas hispano-americanas para no morir de hambre. A este objeto han dirigido una circular á los presidentes de las ciudades repúblicas para que les faciliten los medios de emigrar en masa y prometen llevar los útiles necesarios para establecer allí en industria, que es venero de riqueza en todas partes menos aquí en nuestra esquilmada España."  
"Esto no deben verlo impasibles los Gobiernos, que al concertar los tratados de comercio, deben tener en cuenta las necesidades de las industrias, procurando encauzar las capitales por el camino del empleo en las minas y en la agricultura, en vez de cerrar los mercados y agobiar con impuestos á los fabricantes, condenando á los obreros á huelgas forzosas con estos procedimientos, que traen como consecuencia obligada el hambre y la miseria."  
"Y como los Gobiernos no hacen nada de esto, de aquí que los obreros tengan que emigrar, como sucede hoy á los de Béjar y mañana tal vez ocurra á los de otros puntos, dejando para siempre la tierra querida en que vieron la luz primera, para buscar el pan que despiadadamente aquí se les niega, maldecido en su interior á los gobernantes que han sido la causa de su infortunio."  
"Escribe el actual Gobierno estos desprendimientos de la patria que tan continuos van siendo y que nos avergüenzan ante las naciones civilizadas, tomando medidas radicales que atajan el mal, y habrá hecho no poco en favor de los que, aunque nacieron pobres, tienen derecho como todos á la vida."

### UNA MEDIDA PLAUSIBLE

Leemos:  
"El conde de Romanones prepara una circular encaminada á prohibir terminantemente el uso de la navaja."  
En esta circular se dictarán disposiciones que las autoridades judiciales se encargarán de velar por su cumplimiento, y serán castigados severamente cuantos lieven sobre sí tan peligrosas armas.  
Digno de aplauso es el celo que demuestra el ministro de Gracia y Justicia en este asunto, pero casi nos atreveríamos á asegurar que no llegará la circular de referencia á producir el resultado que desea el conde de Romanones, que es herir de muerte al matonismo.  
Mientras haya más tabernas que escuelas, no podrá desterrarse el uso de las navajas; además éstas,—no siendo de grandes dimensiones,—son necesarias para ciertos usos; y sobre todo que los primeros que pondrían el grito en el cielo serían los fabricantes.

### OTRA VEZ LAS HUELGAS

Según vemos hoy martes en la prensa, los pescadores gallegos tienen el propósito de ir á la huelga, y los de La Coruña han decidido ya el paro general, no habiendo salido ayer de pesca al mar ni una sola barca; esto no obstante, créese que el conflicto tendrá solución muy pronto.  
Nos alegraremos que así suceda.

### LOS CARLISTAS

Dícese, no sabemos con qué fundamento, aun cuando fácilmente pudiera sospecharse, que los amigos del Pretendiente andan algo revueltos estos días y que continúan sus preparativos de levantamiento.  
No creo en estos rumores, como tampoco creo el Gobierno, pero si así fuera, con las fuerzas que allí maniobran deseje una buena batida, fapando antes los encerraderos, como hacen los buenos cazadores con las liebres, y después al zurrón.  
Hoy ya los *carcas* no tienen fuerza ni prestigio en el país, y eso bien lo saben ellos, que tendrán buen cuidado de no levantarse, porque les tiene más cuenta seguir echados.

### LA PASTORAL DEL OBISPO DE TUY. —EL CONSEJO DE MINISTROS DEL MIÉRCOLES.

Continúa dando juego la pastoral del obispo gallego, y se espera con impaciencia lo que acerca de este particular acuerden hoy los ministros reunidos en Consejo bajo la presidencia de su presidente el general López Domínguez.  
El code de Romanones sigue en su actitud—muy digna á nuestro juicio—y á poco que el Gobierno estudie el asunto, verá la necesidad de aplicar algún correctivo al obispo *insurrecto*, cortando así las arrogancias del episcopado español, que no quiere hacerse cargo de que el tiempo no pasa en balde.  
La opinión liberal así lo entiende; por eso el Gobierno debe corregir sin contemplaciones á los que con una irrespetuosidad vituperable alientan la indisciplina social y encienden el ánimo de los más propensos á la inquietud y al desorden, y no creemos que por esto surja ningún conflicto ni haya discrepancia en la reunión de ministros al examinar esta cuestión.  
Hablando de esto mismo, dice nuestro estimado colega *Heraldo de Madrid*:  
"Cualquier Gobierno celoso en la defensa de los intereses del fuero civil adoptaría una resolución enérgica, que hiciera saber á los jefes de la Iglesia católica cómo no puede ya tolerarse una insubordinación que pugna con la armonía necesaria entre los dos poderes y obligaría, llevada á extremos en que importa no pensar, á violencias inconvenientes para todos."  
Esperemos á ver el resultado del Consejo.

### LAS LLUVIAS

Hoy 21 amanece un buen día. Llovió bastante la noche del jueves y madrugada del viernes, y todo hace presagiar que el otoño ha de ser bueno para labradores y granjeros.  
Que así sea es menester.  
Por algo dice el refrán que:  
La otoñada verdadera  
por San Mateo la primera.

Ya se celebró el ansiado Consejo de ministros y en él no ha habido disgustos ni rozamientos de ministros, como á diario palpitan los enemigos del Gobierno, que mal que les pese, lo han de tragar aún mucho tiempo, como Dios y las circunstancias no lo remedien.  
Según refieren los diarios de la corte, los ministros están perfectamente de acuerdo en todas las materias expuestas á su examen.  
El general López Domínguez trazó el plan que á su juicio debe seguir el Gobierno para presentarse á las Cortes en la segunda quincena de Octubre, y los ministros manifestaron absoluta conformidad con las ideas expuestas por su presidente, acordando que para terminar el estudio de los presupuestos y de los proyectos de ley de que ha de conocer el Congreso, se reunirán en Consejo los miércoles y sábados.

Respecto á la cuestión batallona, ó sea al conflicto creado por la pastoral del obispo de Tuy, el conde de Romanones y el Sr. García Prieto, dijeron á los periodistas que le interrogaron á la salida del Consejo, según refiere *Heraldo de Madrid*:  
"Como no hay en este punto nota oficiosa—dijo el ministro de Gracia y Justicia—sólo podemos decirles á ustedes que se ha tratado en el Consejo de la circular del obispo de Tuy, tomándose un acuerdo por unanimidad y á satisfacción mía."  
—Pero ¿cuál es ese acuerdo?  
—No puede saberse hasta dentro de unos días—dijo el ministro de Fomento.  
—Lo menos hasta dentro de un mes—añadió el conde de Romanones.

La decisión del Consejo de ministros, acaso tenga como prólogo una nota al representante del Papa, exponiéndole el caso del ya célebre obispo *insubordinado*, y advirtiéndole que el Estado español no puede consentir que se menoscaben sus prerrogativas y que es necesario que así lo reconozca la Santa Sede, imponiendo al obispo de Tuy un correctivo inmediato y público.

Por todo lo expuesto se ve que el Gobierno está unánime al apreciar este ya enojoso asunto, no consintiendo intromisiones de la Iglesia que menoscaben el Poder civil, y que corregirá como se merece la ligereza de ese obstinado obispo. El tiempo nos sacará de dudas.

### EL ENSANCHE DE LA ESTACIÓN

Nuestro compañero en la prensa D. Luis Grande Baudesson, ha publicado en el último número de *El Adarve* un bien escrito y razonado artículo en el que se queja amargamente del olvido en que ha caído el asunto de la ampliación de la Estación férrea, mejora urgentísima que nos prometió el señor Gasset siendo ministro de Fomento y que sin duda no llevó á cabo por haber dejado el Poder el Gobierno de que formaba parte.  
Recuerda ahora al Sr. García Prieto, actual ministro de Fomento, las promesas que hizo en Cáceres á fines de Enero de 1904, cuando vino acompañado del insigne jefe de la democracia, D. José Canalejas, y entre otras cosas dice:  
"Si nuestro humilde y resignado pueblo no ha recogido aún el fruto de aquella abundante siembra, será porque todavía no haya madurado."  
Respóndennos de la rica cosecha, entre otras prendas, las lindas hijas del actual mi-

nistro de Fomento Sr. García Prieto. El, en un arranque generoso, juró por ellas hacer en nuestro obsequio cuanto pudiese, contrayendo un compromiso tan firme como aquel que en otras edades ligaba á los caballeros que prometían por su dama con la mano puesta en el puño de la espada.  
Y el Sr. García Prieto que es hombre de honor cumplirá su palabra."

Nosotros opinamos lo mismo exactamente que nuestro compañero, le recordamos también el juramento que hizo la tarde del 22 de Enero de 1904 en el salón de sesiones de nuestro Ayuntamiento y formulamos al señor García Prieto estas dos preguntas de *El Adarve*:  
"¿Habrá llegado ya la hora, señor ministro de Fomento, de que V. E. cumpla sus ofertas?  
¿Estará V. E. en aquellas condiciones que pedía para poder hacer algo en beneficio de los cacereños?"

Y por si nuestros lectores han olvidado lo que el entonces ministro de Fomento, señor Gasset, dijo en el Senado contestando á los requerimientos que nuestro queridísimo amigo el incansable senador demócrata don José Trujillo le hizo en la alta Cámara, acerca de tan urgente y necesaria reforma, vamos á refrescar su memoria copiándole. Dijo así:  
"Habla el Sr. Trujillo de la necesidad de que se amplie la Estación de Cáceres, y ha expuesto S. S. tales justificantes y razones, que en realidad considera el ministro de Fomento como un deber el dirigirse á la Compañía de los ferrocarriles en ruego y en solicitud de que en un plazo breve, *brevisimo*, se amplie la Estación citada por S. S. y se lleve allí la mejora que esto supone."

A los representantes en Cortes toca ahora dar cima á este asunto de imprescindible necesidad para que los productos de nuestro suelo y el comercio no sufran quebranto; y el Sr. García Prieto, que ha visto con sus propios ojos lo deficiente que es la Estación y que conoce lo importante que es el tráfico, accederá á esta demanda, que es muy justa, *suplicando* (ahora que está en condiciones para ello) á la Compañía que en plazo *brevisimo* realice la mejora de que tan necesitados nos hallamos.

## Sueltos

Señor gobernador:  
Hace ya días se nota un malestar bastante grande en la Sociedad de obreros albañiles de esta capital, precursor tal vez de males que ahora está V. S. á tiempo de remediar.

Según lo que hemos podido inquirir, no hace mucho la Sociedad, de acuerdo con los patronos que tienen obreros no asociados, puso en vigor uno de los artículos consignados en su reglamento, aprobado por ese Gobierno, y que hasta ahora estaba incumplido, cual es el de que no trabajaran asociados con los que no lo fueran.

Pues bien, ayer, y faltando á lo pactado, como verá V. S. por el comunicado que insertamos en otro lugar, un patrono mandó tres ó cuatro obreros no asociados para que trabajaran con los de la Sociedad en una obra de la calle de San Pedro, y lo que es consiguiente, los que eran socios tuvieron que abandonar el trabajo y perder el jornal con que atienden á sus más perentorias necesidades.

Y como este caso tal vez se repita y los perjudicados son los socios, que siguen sin trabajar, llamamos la atención de V. S., que como modelo de gobernadores celosos, sabrá poner las cosas en su verdadero lugar y amparar á todos en sus derechos, evitando males que, como decimos al principio, ahora está V. S. á tiempo de remediar.

En *El Noticiero* de esta capital, correspondiente al día 15 del corriente, se da cuenta de

un robo de 5.000 y pico de pesetas, realizado en Montánchez al recaudador de contribuciones D. Andrés Galán, añadiendo que la Guardia civil presume que el robo fué simulado, y que por ésta se puso á disposición del Juzgado á la esposa del recaudador, doña Elvira Bermejo, cuya noticia conviene rectificar, puesto que no es cierto que á dicha señora se la haya molestado en lo más mínimo.

Por otra parte, aunque dicho recaudador fué robado, ha liquidado sus cuentas, como de ordinario, con el señor arrendatario de la Recaudación de Contribuciones de la provincia, siendo por tanto, inverosímil, que se simulen robos á costa de sí propio, cuando la garantía que para responder de su gestión nos consta tiene constituida, alcanza á bastante mayor suma.

En el número de nuestro colega el *Noticiero Extremeño*, correspondiente al día 18 del actual, se inserta en la sección respectiva un telegrama del corresponsal del mismo en la corte, calificando de polacadas realizadas por el dignísimo gobernador civil de esta provincia, disposiciones dictadas por dicha autoridad para restablecer el imperio de la ley en pueblos que, como Malpartida de Cáceres y Aliseda, se halla escarnecida y siendo letra muerta para los alcaldes de referidos pueblos, no obstante las repetidas órdenes de este Gobierno para que se restableciera; órdenes que lejos de ser acatadas, no han sido respetadas por las autoridades locales mencionadas, porque para éstas, según ellas mismas propalan, están primero las que reciben del diputado á Cortes del distrito, que las excita para que no las cumplimenten.

Siendo esto del completo dominio público, ha resultado dicho telegrama completamente irrisorio y el colmo de la despreocupación del que lo ha inspirado, guiado sin duda por un despecho mal comprimido ó una soberbia desmedida, pues hasta en el mismo se pretende envolver en la supuesta protesta ante el Gobierno, al diputado á Cortes señor Rosado, que nos consta que tan pronto como tuvo conocimiento de dicho telegrama, le faltó tiempo para desautorizarlo y protestar de su intervención ante la digna superior autoridad de la provincia.

Nosotros, á fuer de imparciales hemos de manifestar que si la prudencia y la calma con que el Sr. Plaza trata de reponer la legalidad y deshacer los atropellos y las polacadas verdaderas que otros han cometido, son censurables, entonces tendríamos que censurarle mucho, porque es de lo que ha pecado por exceso; pero lejos de eso le aplaudimos con toda nuestra alma, como lo efectúa la opinión pública en general, así como se escandaliza de que personas de indudable talento, de conocimiento perfecto de las leyes que practican á diario, aconsejen la resistencia á obedecer las órdenes de sus superiores y prediquen la anarquía por pueblos, impulsándolos á precipicios y consecuencias fatales que mañana serán los primeros en deplorar.

Por último, sepa el inspirador del telegrama expresado, que el digno gobernador civil de esta provincia, en todas las disposiciones que ha adoptado cuenta con la completa aprobación del Gobierno, como no podía ser de otro modo, estando todas ellas basadas en la más estricta legalidad.

## DE PÓSITOS

El lunes 17 á las diez de la mañana se reunió la Comisión permanente de Positos, bajo la presidencia del gobernador civil señor Plaza, con asistencia de los vocales don Adolfo López Montenegro, D. Francisco Díez Gil, D. José Ibarrola, D. Antonio Elviro y el secretario D. Adolfo Fernández, y tomó los acuerdos siguientes:

Que se abonen por cuenta de los fondos de la Comisión 120 pesetas 95 céntimos que devengó de dietas el oficial de la misma don Joaquín Cortés Fernández, por la formación de diligencias que llevó á cabo en el pueblo de Robledillo de Trujillo, en averiguación de las causas que determinaron la pérdida de 261 fanegas y 42 cuartillas de trigo.

Prestar conformidad al acta de la visita girada al Pósito de Plasencia y ordenar á la Corporación municipal ponga en movimiento reproductivo las 2.652 pesetas 77 céntimos que existen en la actualidad en el arca de aquel Establecimiento, rindiendo las cuentas oportunas, reorganizándose de este modo las funciones de aquel Pósito, las cuales han estado paralizadas por haber tenido perdida su extinción hace bastantes años sin que hubiera recaído resolución superior; acordándose en cuanto á quien pueda pertenecer la Casa Alhóndiga, no ha lugar á entablar litigio, por demostrarse que el edificio es de la propiedad de aquel Ayuntamiento, que parece lo cedió gratuitamente para panera del Pósito, según más extensamente aparece del acta levantada por el subdelegado especial D. Joaquín Cortés Fernández.

Y que se remita á la Delegación Regia de

Pósitos el estado y demás documentos de la situación financiera de los Pósitos de esta provincia.

## LOS DELITOS DE IMPRENTA

La *Gaceta* ha publicado una real orden, cuyo contenido es el siguiente:

“En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 816 de la ley de Enjuiciamiento criminal, inmediatamente que se da principio á un sumario por delito de imprenta, los jueces de instrucción lo ponen en conocimiento de la autoridad gubernativa y de la Administración de Correos, para que sean secuestrados los ejemplares del impreso ó de la estampa, donde quiera que se hallaren; pero la ejecución del precepto legal, cuando se trata de una simple hoja ó de una estampa, no produce las mismas consecuencias que cuando se refiere á un periódico. En este caso el secuestro alcanza lo mismo al artículo ó noticia objeto de la acción penal que á aquello que, lejos de constituir materia delictiva, puede ser motivo de general cultura y de honesto pasatiempo. Por consiguiente, si el periódico que ha de tener inmediatamente noticia de la incoación del sumario, por la diligencia de secuestro del molde, retira lo que motiva el procedimiento, dicho se está que falta el fundamento del precepto legal, cuya finalidad es, sin duda, que el artículo ó noticia punible no produzca á ocasiones los efectos que se propusieron sus autores. Concurriendo esta circunstancia, es innegable que el respeto á la propiedad y el que se debe al periódico, elemento indiscutible de cultura y de progreso, exige de la recta y honrada interpretación y aplicación de las leyes, que la acción penal no traspase del justo límite y que se procure no ocasionar quebrantos y perjuicios innecesarios é irreparables.

Por otra parte, cuando, en 17 de Septiembre de 1882, se promulgó la ley de Enjuiciamiento criminal, excepción hecha de algunos periódicos, la mayoría de ellos sólo publicaban una edición; ahora, á los veintiséis años transcurridos, por la mayor importancia de las empresas periodísticas, por los adelantos de la tipografía, por el incremento de las tiradas, por el afán plausible de servir al público con una información más próxima del suceso, se han multiplicado las ediciones, y la actual excepción es la de que un periódico solamente publique la edición en que se contenga el artículo ó estampa punible; y claro está que si la orden de secuestro de ejemplares se limita á expresar que el periódico ha sido denunciado y debe impedirse su circulación, la autoridad gubernativa ó la Administración de Correos habrán de verificarlo, aun en el repetido caso de que de alguno de ellos hubiera sido retirado lo que originó la denuncia y sumario; y esto, sobre no ser equitativo, no puede estimarse legal.

Tratándose, por ejemplo, de un delito de hurto ó de robo, igualmente se ordena el secuestro de las cosas hurtadas ó robadas, donde se hallaren; pero, al verificarlo, la incautación no alcanza á aquellas que notoriamente no tienen relación alguna con el suceso, aunque se encuentren en poder del presunto culpable.

En su virtud, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que cuando se empieza un sumario por delito de imprenta, las órdenes que se dicten por los jueces de instrucción para el secuestro del periódico deberán expresar de una manera clara y categórica el artículo ó noticia ó estampa motivo del proceso, y que la incautación de ejemplares habrá de limitarse exclusivamente á la de aquellos que contengan el particular estimado punible, pudiendo circular libremente los que se presenten en las oficinas de Correos ó se pongan á la venta, una vez suprimida la parte denunciada.”

## ¡Guerra al alcoholismo!

Por ser de interés su conocimiento, y para que vayan circulando por toda España, y las conozcan los amigos del dios Baco, copiamos las máximas que han publicado los periódicos de Badajoz contra el alcoholismo, redactadas por la “Liga Antialcohólica,” y que la Academia provincial de Ciencias Médicas ha presentado al Ayuntamiento de aquella capital.

Las máximas de la *Cartilla popular contra el alcoholismo*, son como sigue:

I. El uso de las bebidas alcohólicas es siempre perjudicial, y cuando no son fabricadas á bases de alcohol puro, hay que sumar los efectos tóxicos de los industriales.

II. El alcohol nunca alimenta, es un medicamento cuyo uso solamente puede aconsejar el médico.

III. El alcoholismo resta resistencias orgánicas, debilita al individuo y es causa de enfermedades.

IV. En tiempo de epidemia, los individuos alcoholizados acusan un número exagerado de invasiones y defunciones.

V. El alcoholismo anula la dignidad personal y causa perturbaciones en la familia y en la Sociedad.

VI. La primera copa repugna, la segunda agrada y la tercera esclaviza.

VII. El alcoholismo engendra vicios, y la criminalidad de una nación es relativa al consumo de bebidas alcohólicas que en la misma se hace.

VIII. El alcohólico transmite á su descendencia todas las miserias físicas y morales de su organismo.

IX. Si los casamientos se hicieran previo examen médico, ahorrariamos sufrimientos y el oviarnos la vergüenza de que entre nosotros vivan tantos seres anormales; contribuiríamos al perfeccionamiento de la especie humana.

X. Durante la lactancia, las madres deben abstenerse del uso de bebidas alcohólicas; el alcohol es perjudicial para el niño. Las convulsiones son sus efectos más frecuentes.

XI. Cuando veas un borracho, no lo tomes á chacota y haz por él cuanto sea posible. Todo individuo alcoholizado es un enfermo, cuyos sufrimientos tienen fin en un manicomio ó en un presidio.

XII. Como no se castiga á los que, por codicia, adulteran la bebida alcohólica, aunque no seas bebedor, es tu deber hacer cuanto puedas contra todos aquellos que, por lucrar, expenden veneno.”



## VARIEDADES

### EL EMBARGO

Señor juez, pasi usted más alanti y que entrin tós esos. No le dé á usted ansia, no le dé á usted mieco... Si venis antiyel á aflagila, sos tumbo á la puerta. ¡Pero y s'a muerto! Embargal, embargal los abios, que aquí no hay dinero: lo he gastao en comias pa ella y en boticas que no le sirvieron; y eso que me quea, porque no me dió tiempo á vendello, ya me está sobrando, ya me está gediendo! Embargal esi sacho de pico y esas jocis clavás en el techo, y esa segureja y esi cacho é liendro... ¡Jeramientas, que no quedí una! ¿Yo pa qué las quiero? Si tuvía que ganalo pa ella, ¡cuálisjá me quitaba á mí eso! Pero ya no quí vel esi sacho, ni esas jocis clavás en el techo, ni esa segureja ni esi cacho é liendro... Pero á vel, señor juez: cuidaiño si alguno de esos es osao de tocali á esa cama ondi ella s'a muerto; la camita ondi yo la he querido cuando dambos estábamos güenos, la camita ondi yo la he cuidiao, la camita ondi estubo su cuerpo ¡cuatro mesis vivo y una nochi muerto!... ¡Señor juez: que nenguno sea osao de tocali á esa cama ni un pelo, porque aquí lo jinco delanti usted mesmo! Lleváissolo todú, todú menos eso, que esas mantas tienin saol de su cuerpo... ¡y me güelin, me güelin á ella cá ves que las güelof... JOSÉ MARÍA GABRIEL Y GALÁN.

## COMUNICADO

Sr. Director de EL NORTE DE EXTREMADURA.

Muy señor nuestro y de la mayor consideración: Agradeceremos á usted mucho de cabida en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes líneas que con esta fecha dirigimos á D. Manuel López Montenegro, por lo que le anticipan las gracias sus afectísimos seguros servidores q. b. s. m.—Claro Mauricio, Calixto Escobar, Pedro Machacón.

Sr. D. Manuel López Montenegro.

Muy señor nuestro y del mayor respeto y consideración: Los que suscriben, obreros de la Sociedad de Albañiles de esta capital y que trabajaban en la obra de su propiedad, ponen en su conocimiento que se han visto en la necesidad de abandonarla al ver el abuso y las coacciones que con nosotros se han cometido, sin motivo ni fundamento que las apoye.

Es el caso, que estando la obra completa de operarios, al objeto sin duda de causarnos perjuicios, (pues han llegado algunos hasta decir que este invierno ganaremos cinco reales) por la sola razón de estar asociados, y contraviendo un pacto de antemano convenido, nos ha mandado un maestro á la citada obra tres ó cuatro obreros no socios, con el fin de obligarnos á abandonar el trabajo.

Al dar á usted noticia de esto, no esperamos que mejore esta situación, pues que nada puede usted hacer en nuestro favor, pero si lo hacemos para que tanto usted como todos los propietarios de Cáceres se percaten de los medios que contra nosotros emplean los patronos y para que el público imparcial sepa la conducta que hasta hoy han observado los obreros de la Sociedad de Albañiles de esta capital, dignos por todos conceptos de mejor suerte.

Es de advertir á usted que al empezar los trabajos en la repetida obra, ese mismo maestro obligó á los obreros no asociados á que ingresaran en nuestra Sociedad. ¡Qué contraste!

Esto es todo lo ocurrido. Y no molestando más su atención, quedan como siempre de usted afectísimos seguros servidores q. b. s. m.—Claro Mauricio, Calixto Escobar, Pedro Machacón.

Cáceres 21 Septiembre de 1906.

## Noticias

Según nos participan de Alcántara el día 11 dió á luz con felicidad un robusto niño D. Patrocinio Villarroel, distinguida esposa de nuestro querido amigo D. Victor Luis

de Reina, á quien damos la enhorabuena por este feliz suceso.

Han marchado á Salamanca á terminar sus exámenes, los estudiosos jóvenes Joaquín Carrera, Florencio y Gonzalo Trujillo, Juan Rodero, Julio y Arturo Raseró, Ildefonso Alamillo, Felipe Uribarri y Simón Echigas. Estos aventajados estudiantes de Derecho, son discípulos de nuestro ilustrado amigo el que fué secretario de Gobierno de esta Audiencia, recientemente ascendido á magistrado y hoy presidente de la Audiencia de Zamora, por cuyo último ascenso le felicitamos con efusión.

Que consigan todos su objeto deseamos.

El gobernador civil ha concedido permiso á los alcaldes de Talaván, Casas del Puerto y Robledillo de la Vera, para dar una batida á los muchos lobos, que han elegido aquellos términos municipales para teatro de sus operaciones.

El Sr. Fagués, delegado de la Romería á Guadalupe, ha dirigido un ruego muy atento á los párrocos de las poblaciones cuyas carreteras conducen al Santuario, para que los días que preceden al 14 de Octubre y los que sigan, haya comisiones en dichas carreteras para ofrecer hospedaje á los romeros que lo deseen y atenderlos en lo que necesiten.

En el Gobierno civil ha presentado para su aprobación un proyecto reformando el servicio de los mozos de cuerda, el inspector jefe de Vigilancia Sr. Martínez.

Según el proyecto, se abrirá en el Gobierno un registro en el que los que profesen aquel oficio serán inscritos, teniendo dichos individuos que llevar una placa en el brazo izquierdo con el número de orden con que figuren en el citado registro.

Llevarán también las placas que estimer conveniente, con el mismo número, para entregar á las personas que utilicen sus servicios, las que les serán devueltas al terminar éstos.

Es muy probable que se ponga en práctica dicho proyecto á primeros de Octubre próximo.

Siga por ese camino el inspector Sr. Martínez y ganará el afecto y estimación de todos, por el celo y estimación que despliega en el desempeño de su difícil cargo.

D. Juan Eusebio Sero, canónigo magistral de Córdoba, ha sido nombrado representante del excelentísimo señor obispo de dicha capital en la Junta Central de la Romería á Guadalupe.

Ha tomado posesión de su elevado cargo el nuevo secretario del Gobierno civil y distinguido abogado de Madrid, D. Teodoro de Molina Fernández, quien así nos lo participa en atento B. L. M.

Felicidad y acierto en su delicada misión deseamos al ilustrado funcionario.

Ha pedido al señor gobernador civil de la provincia fuerzas de la Guardia civil para garantizar la seguridad de los romeros que se proponen visitar aquel Santuario, el celoso alcalde de Guadalupe.

Más vale prevenir que deplorar.

Nuestro respetable amigo el gobernador civil D. Pablo Plaza, está ya restablecido de la pequeña dolencia que tuvo en un pie.

Dámole la enhorabuena con este motivo.

El número de *Alrededor del Mundo* del miércoles 19 de Septiembre, trae, entre otros, los siguientes artículos, profusamente ilustrados:

Cómo nacieron los jesuitas.—Los pájaros de los sombreros (La más cruel de las modas femeninas. Cómo se crea un ave de adorno).—El árbol más útil (Las maravillas del eucalipto. Cómo se acaba el paludismo. Un vapor hecho de un árbol).—Rarezas del genio (Liberatos y músicos que han cultivado la pintura).—El templo que derribó Sansón (Sorpas sorprendentes revelaciones de Giza).—Las cosas más caras del mundo.—Cómo se hace una casa de troncos (La arquitectura rústica al alcance de todos).—Hallazgos en bibliotecas (Cosas raras encontradas en libros).—Cinuenta metros de uñas.—Un crítico de Boosevelt.—Contra la piratía de las viñas.—Cómo hay que plantar los bulbos (Consejos para los floricultores).—Un nuevo Simplicio.—Un pajarito imitador.—La leche como abono.—Los tranvías, enemigos de los observatorios.—La cuestión de las tijeras (Un juego de manos indio).—Por qué hay más calvas que calvas.—El que pegó al rey de Inglaterra.—Un árbol en una torre.—Un lago de mercurio; y las acostumbradas secciones de Averiguador universal, etc., etc.

El día 18 subió al cielo á los once meses de edad, el niño Sebastián Sánchez Remedios, hijo de nuestro buen amigo y correligionario José Sánchez Gómez, regente de la imprenta de nuestro periódico, á quien

acompañamos en su justo pesar por la pérdida de su pequeño hijo.

Sigue mejorando y ya ha podido abandonar el lecho, nuestro querido amigo D. Emilio Ferreros.

Que mejore del todo.

Los demócratas de Miguel Turras y los diputados provinciales de Ciudad Real, comisionados hasta ha bien poco del celoso gobernador civil de esta provincia, han regalado al Sr. Plaza, por separado, un magnífico baso de mando con cincelado y macizo puño de oro, é inscripciones cariñosas de los doctores, no menos artístico y valioso el uno que el otro; por cuyos obsequios, y por lo que en sí representan, damos á nuestro distinguido amigo la más sincera enhorabuena.

Según dice El Adarve están enfermos, aun cuando no de cuidado, dos hijos del director de El Noticiero.

Que se mejoren.

Ya se sabe con seguridad que el ilustrísimo señor obispo de Badajoz tomará parte en la peregrinación al histórico Santuario de Guadalupe.

Este pueblo, en vista de las muchas inscripciones de romeros y para corresponder al honor que se le dispensa, prepara en obsequio á los peregrinos, grandes y variados festejos.

Las ferias de Malpartida, Arroyo y Trujillo estuvieron muy concurridas y se hicieron en ellas muchas transacciones de ganados.

Al primero de dichos pueblos se trasladó en toda clase de vehículos la flor y nata de la juventud cacereña, prestando extraordinaria animación á esta feria.

Este año, á causa sin duda de la huelga de pescadores, ha habido pocas merluzas, pero en cambio se ha hecho gran consumo de las exquisitas y gustosas tencas.

¡Quién las pillara!

**I. Giraud.—Dentista.—** Plaza Mayor, 3.—CACERES.

Se encuentran ya entre nosotros, de regreso de sus veraniegas excursiones: La señora marquesa de Camarena y sus bellas hijas Adela y María Justa.

La distinguida Sra. D.<sup>a</sup> Luisa Becerra. D. Pablo Maroto, presidente de esta Audiencia territorial y su respetable señora. D. José Guerrero, fiscal de S. M., y D. Rafael Villarejo, magistrado de la Sala de lo civil.

Bien venidos.

El jueves en la noche salió para Madrid el aventajado estudiante de Derecho y querido amigo nuestro D. Pablo Plaza, hijo de la primera autoridad de la provincia.

En el mismo tren y para idéntico sitio partió también nuestro estimado correligionario y buen amigo D. Serafin Rodas.

Feliz viaje y que regresen pronto.

En el tren de las doce ha salido para Salamanca á terminar sus exámenes en la facultad de Derecho, nuestro ilustrado amigo y compañero en la prensa A. de Mirabal.

Que retorne pronto y se colmen sus naturales y justos anhelos.

Mañana domingo á las cuatro y media hará su debut la notable Compañía internacional gimnástica, acrobática, cómica, mímica y taurómaca de las tres naciones, con un magnífico y variado programa, bajo la dirección de Mr. Amado.

Los precios son muy económicos, por cuyo motivo auguramos á la Compañía una buena entrada.

En el número próximo nos ocuparemos de la labor de estos notables y simpáticos artistas.

Programa de las piezas que ejecutará la Banda municipal en el paseo de Cánovas, mañana domingo de siete á nueve de la noche.

1.<sup>a</sup> El Abanico, paso-doble, Jabaloyes. 2.<sup>a</sup> Jota Madrid Cómico (á petición), D. Zabalza. 3.<sup>a</sup> Fantasía sobre varias zarzuelas, F. Corto. 4.<sup>a</sup> El Pay-Pay, polka, Valverde (hijo). 5.<sup>a</sup> La Gracia de Dios, paso-doble, Ramón Rog.

**En el Arco de la Estrella** frente al comercio de **DAVID CARPINTERO**, se venden á todas horas **hielo artificial** desde cinco céntimos en adelante.

El primer oficial de este Gobierno D. Luis Asúa, marcha traslado á Ciudad-Real, y se le designa á sustituirle el que desempeña igual cargo en aquella capital.

En este Gobierno civil se ha recibido el

título de licenciado en Medicina expedido á favor de D. Tomás Robado Mayoral.

Hoy ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño la Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Quirós, distinguida esposa de nuestro particular amigo D. Ramiro Themudo.

Damos el parabién á los felices padres del recién nacido.

**DESVIACIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL, TORCEDURAS DE LAS PIERNAS, OBESIDAD, PROLAPSO DE LA MATRIZ, ETCETERA,**

**HERNIAS (quebraduras)**

TRATAMIENTO DE LAS HERNIAS de éxito garantido, por medio de los Aparatos especiales, con real privilegio de invención (patente número 27.791) del ortopédico de Madrid

**DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL** PUERTA DEL SOL, NÚM. 9, PRAL.

**Eventración descomunal del tamaño de una cabeza de adulto. — Éxito asombroso**

“Cañada de la Cruz (Murcia) 10 de Mayo de 1906.

Sr. D. Jerónimo Farré Gamell, Madrid.

Muy señor mío: He pasado mucho tiempo sin escribirle á usted, pues ha sido porque siempre estaba muy bien.

Veo que quiere usted saber cómo estoy, y no lo extraño sabiendo lo mal que yo estaba antes de tener la suerte de conocerle, pues ninguna persona humana podía figurarse que nadie en el mundo me pudiera contener aquella relajación descomunal que venía padeciendo por espacio de treinta y dos años.

Pues ya sabe cómo estaba cuando usted me vió en Madrid para colocarme el aparato, y cómo me halló en Murcia á los pocos meses de llevarlo, pues estaba tan bien, que le parecía increíble que aquel bulto tan disforme hubiese desaparecido, puesto, que, quitado el aparato, salía muy poca cosa, pero con el aparato quitado, porque, llevándolo, como si nada tuviera; desde el momento que me lo colocó usted, no me volvieron á salir las tripas.

Pues ahora estoy mejor aún, porque tengo un poquito de bulto al quitarme el aparato, y, llevándolo, estoy como completamente sano.

Parece cosa rara; hasta yo mismo no esperaba tener el resultado que he tenido. Le estoy tan agradecido que por todas partes hablo de usted, por más que todos le conocen, y muchos, ya lo creo, se entregarían á sus manos, sólo que temen algún tanto al gasto, y yo les digo que esto no se paga con nada, porque la salud es antes, y para los que están herniados, sólo les puede arreglar su invento de usted.

Esto es lo que puedo decirle. Le doy un millón de gracias otra vez por lo que ha hecho por mi salud, y sabe puede disponer de su seguro servidor, q. b. s. m.,

PEDRO JOSÉ TORRECILLA,

Conviene recordar que no construimos aparato alguno sin examinar antes la hernia puesto que su construcción y mecanismo han de depender de las condiciones anatómicas de ella.

Servir un aparato que se pide por carta, como hacen algunos, equivale á enviar un braguero puramente de remesa. Lo mismo da que sea con resorte que sin él; que se anuncie con el nombre de un autor español, ó de un autor extranjero para atraer mejor al público, pues todos deben reputarse como bragueros de remesa, que ningún médico ilustrado aconsejará jamás.

Llegará en breve á CACERES el médico auxiliar del notable ortopédico DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL, y recibirá consultas de once á una y de cuatro á siete los días 23 y 24 de Septiembre.

¿Queréis adquirir datos y detalles que os interesan?

Consultad con dicho auxiliar ó pedid al mencionado ortopédico DON JERÓNIMO FARRÉ GAMELL el folleto que se acaba de publicar, solicitud luego el parecer de vuestro médico sobre lo que en él se aconseja y despues obrad.

Este folleto se entrega gratis por el médico auxiliar á todos cuantos le consulten ó se envía desde Madrid, también gratis, á todo el mundo.

Todas las consultas son gratis. En CACERES los días 23 y 24 de Septiembre en la FONDA SALMANTINA.

En MADRID todos los días no festivos, en el Gabinete Ortopédico, del inventor, Puerta del Sol, número 9, principal.

# LICOR

ELABORADO P. P. POR LOS P. P.

CHARTREUX (Antes en Francia) y actualmente en la

Fábrica de La Unión Agrícola en Tarragona

ELIXIR VEGETAL



SIN RIVAL para toda clase de INDISPOSICIONES

De venta en Cáceres, casa Manuel García y García, calle de Alfonso XIII, 4. Agentes generales para toda España: Señores Fortuny Hermanos y Helly de Tauriers, Hospital, 32, Barcelona.

FABRICA DE ASERRAR MADERA movida por electricidad

DIEGO MORA ROMAN Ex-Convento de S. Francisco, PLASENCIA (CACERES)

Grandes existencias de maderas de pino, olivo, fresno y otros, y con especialidad de castaño bravo, procedentes del rebolado de Jerte, de los propietarios Sres. Cepeda, fabricándose toda clase de dimensiones, sobre todo vigas del grueso y largo que se deseen; siendo sus precios más baratos que las demás fábricas conocidas hasta hoy, por haber conseguido su dueño montarlas con los mayores adelantos del día.

Cajas para envases. Palos de silla escuadrados y toda clase de madera para embalaje.

— A nuestros lectores —

¿Queréis objetos de plata Meneses para regalo? Pues en la imprenta de D. Serafin Rodas, en Cáceres, hay preciosidades en este artículo que han de gustar al más exigente.

A 41, Portal Empedrado, 41

# SERRERIA MECANICA

DE LAS MADERAS DEL PINAR DEL MORENO Talayuela (Cáceres)

Á DOS LEGUAS DE NAVALMORAL DE LA MATA

Gran existencia de maderas de pino, aserradas, con el marco del país. Se sierra á las medidas que se deseen, sirviéndolas inmediatamente por disponer de maquinaria que permite gran producción diaria.

Para precios, dirigirse á los señores Martínez, Tauler y Macías, en Arroyo del Puerco, Navalmoral de la Mata ó Talayuela (Cáceres).

**“LA CATALANA,”**  
Sociedad de Seguros contra Incendios y Robos  
FUNDADA EN 1855  
REPRESENTANTE EN EXTREMADURA: JUAN PEREZ RIZ  
Conceptión, 27.—CACERES

**“LA NEW-YORK,”**  
Sociedad Mutua de Seguros de Vida  
FUNDADA EN 1845  
REPRESENTANTE EN EXTREMADURA: JUAN PEREZ RIZ  
Conceptión, 27.—CACERES

**PARINA LACTEADA NESTLE**

Contiene la mejor leche de vaca, Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.

Precio único: Ptas. 1.75 el bote.

**“La Polar,”** Sociedad anónima de Seguros á prima fija

ESTABLECIDA EN BILBAO

CAPITAL ..... 100.000.000 de pesetas.  
GARANTIAS DEPOSITADAS ..... 50.000.000  
FONDOS DE RESERVAS ..... 4.541.431.44

Administrador D. positario **EL BANCO DE BILBAO**

**RAMO DE INCENDIOS Y VALORES**

Esta Sociedad, exclusivamente Española, es la que se ha fundado en el mundo entero con mayor capital social para garantizar á sus asegurados.

“La Polar,” es la Sociedad que mayores garantías ofrece, propias y efectivas de cuantas trabajan en España.

Las garantías que ofrece “La Polar,” son ciertas, verdaderas y demostrables; no se incluyen en ellas más que sus capitales estatuarios y propios, los cuales están bien consolidados en poder de su depositario administrador **EL BANCO DE BILBAO**, de confianza bien acreditada y reconocida de tan antiguo, que inspira confianza dentro y fuera de nuestra Nación.

Las primas que aplica son tan económicas como las que pueda aplicar cualquiera otra Compañía.

**RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES**

SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA DE CACERES: **DON JUAN GAONA VALCÁRCCEL**

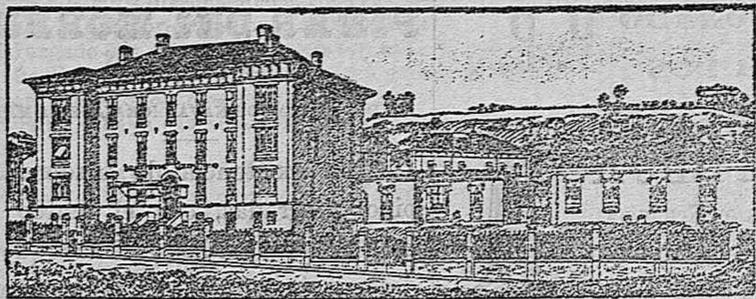
Plaza de Santiago, 10, 2.<sup>o</sup>

Agencias en todos los partidos judiciales y pueblos importantes de la provincia.

Cáceres.—Tip. “La Minerva,” de Serafin Rodas, Portal Empedrado, 41

# Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo

## SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 30 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, independiente mente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

**INTERESANTÍSIMO** Para adquirir los mejores cafés costados: En el establecimiento de Sebastián Nicolás, Badajoz, que ha sido premiado con medalla de oro en la Exposición de París.

**¿Queréis curar las fiebres palúdicas?**  
Usad el **ESANOFELLE**

*Opinión de los médicos sobre el ESANOFELLE*

Es importante conocer la opinión de los médicos prácticos sobre los medicamentos nuevos, a pesar de que tengan ya la aprobación de numerosos experimentos científicos.

El Dr. D. Emilio Fernández Durán, distinguido médico en Orpesa, así escribe en este propósito: "Fengo que felicitar y felicitar á usted por los excelentes resultados obtenidos con la cura ortera de su preparado **ESANOFELLE**, que ha servido de positivo tratamiento en el caso de verdadera esplenitis palúdica, y en el cual la anemia é intenso esplenio consuntivos eran evidentes y palpables, lográndose **recuperar el acceso febril de tipo enteromármo**, como ya le decía, y que con preparación alguna antimalarial se habia conseguido suprimir uno siguiente de ellos, en seis meses que venia padeciendo el sujeto."

Depósito general: **D. Alfredo Rolando**  
Barcelona, Bajada S. Miguel, 1

Se encuentra en todas las buenas farmacias

# LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
Domiciliada en Madrid, Calle Olózaga, n.º 1  
(PASEO DE RECOLETOS)

Capital social efectivo. . . . . Evn. 48.000.000  
Primas y reservas. . . . . Evn. 209.556.949  
Sinistros pagados desde su fundación. . . . . Evn. 424.827.477  
Sinistros pagados por incendios (solo en España) en 1904 . Evn. 10.620.679'64

(Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España)

### 42 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios  
Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864 de su fundación, la suma de Evn. 424.827.467.

Seguros sobre la vida  
En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones.

Las cosechas se aseguran en pie, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año, á la reducida prima de SEIS reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:  
**Don Claudio González Alvarez**  
Oficinas: Calle de Grajas, 15 y 17, CÁCERES  
AGENCIAS  
en todas las poblaciones de importancia

# IMPRESA La Minerva LIBRERÍA

Encuadernación y Objetos de Escritorio

# SERAFÍN RODAS

PORTAL EMPEDRADO, 41  
CACERES

Almacén de papel, menaje para escuelas y obras científicas, literarias, recreativas y centro de suscripciones.

Unica casa en la provincia que fabrica sellos de CAUTCHOUC.

Unico depósito en Cáceres de plata MENESES.

## ACEITE FINO DE OLIVA

DE LA  
**VARIEDAD MANZANILLA**

Filtrada y garantizada su pureza

Premiado con medalla de plata en la Exposición Universal Internacional de París de 1900.

### Cosecha y elaboración

DE  
**DON DANIEL BERJANO**  
Campo de Trevejo (Sierra de Gata): Provincia de Cáceres

De venta en Cáceres. Comercio de LA LONJA, Ezponda, 4.—Bidones de 5 litros, 7 pesetas sin envases y 8 con envases

## INTERESANTE A LOS PROPIETARIOS

Se administran toda clase de fincas rústicas y urbanas en esta capital y su provincia, encargándose del pago de contribución y demás impuestos en forma beneficiosa para los propietarios.

Para informes y condiciones, don Juan Gaona, Plaza de Santiago, 10-2.º

**EMULSION NADAL**  
Unica con 80 por 100 aceite hígado bacalao Noruega 1.º glicero-fosfatos é hipofosfitos cal, cosa y glicerina.

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Analizada por Dres. Bonet de la Universidad de Madrid, y Codina Lánguin de Barcelona; con aprobación y dictamen de los Colegios de Médicos y de Farmacéuticos de Barcelona y de eminentes Doctores.

Es crema fluida, blanquísima, inalterable, alimento, gelosina; medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento huesos, salida dientes. Eficaz para niños y viejos personas débiles, embarazo y lactancia; enfermedades consuntivas, con valencias, diabetes, gota, dolores, nervios, tos, bronquitis, tisis, escrófulas, linfatismo, raquitismo etc.

MEDALLA DE PLATA, Exposición Atenas 1903. Venta: Farmacias y droguerías.

**NUEVO INVENTO**

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, y no cesamos de repetirlo si recientemente no hubieran confirmado nuestro gran triunfo la **PALENTE DE INVENCIÓN POR VEINTIDOS AÑOS**, número 98 829 y la Real orden de 17 de Febrero último, por la que se nos conceden los **HONORES DE PROVEDOR DE LA REAL CASA**.

El haber sido objeto de la predilección del público de Madrid y provincias, es la mejor garantía de la **SUPERIORIDAD DEL CAFE EXPEDIDO EN NUESTROS ESTABLECIMIENTOS: SON EXCELENTE, FORTÍSIMOS Y AROMÁTICOS CUAL NINGUNO**.

Y todo ¿por qué? Por nuestro especial y exclusivo procedimiento en los **CAFES TOSTADOS**, superiores á todos los demás, como lo vienen demostrando los **INNUMERABLES CONSUMIDORES** que diariamente nos honran con sus pedidos.

Se remite, **FRANCO DE PORTE Y EMBALAJE**, en gran velocidad á razón de **SIEETE PUNTALES KILÓ**, á quien se dirija, acordando en un pliego, al Sr. José Gómez Tejedor, **LONJA DE LA ESPERANZA, Nº 10, CÁCERES**.

## VALENTÍN ZUBIAGA

Hierros, aceros, chapas, vignería de hierro adornos fundidos para balcones y coloniales.

Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina y todo lo concerniente á este ramo.

20, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

**SOLUCIÓN BENEDICTO**  
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrós crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencias, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrófulismo, etc., **Frascos, 2'50 pesetas**. Depósito, farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. Depósitos: en Cáceres, Farmacia de D. Adrián Carrasco, Alfonso XIII, número 31; en Hervás, C. López; en Navalmoral, I. Marcos; en Plasencia, T. Giménez; en Villamiel, J. Pelluch en Valencia de Alcántara, F. Díez.

**HIERROS, ACEROS,**  
chapas y vignería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, hinodoros, herramientas; básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

## GABINO DíEZ HUERTA

**GRAN SURTIDO**  
en coloniales y ultramarinos, chocolates, cafés, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, gallinas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, n.º 40, esquina á Alfonso XIII.—Cáceres

## ANÉMICOS ¿QUERÉIS LA SALUD??



**LICOR RECONSTITUYENTE DE LA SANGRE**  
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS, DROGUERIAS Y CAFÉS  
DEPÓSITO-BAJADA S.º MIGUEL-1 BARCELONA.

**Esquelas de defunción**  
En la imprenta de este periódico "LA MINERVA CACEREÑA", Portal Empedrado, 41, Cáceres, se confeccionan con prontitud esquelas funerales y recordatorios de todas clases y tamaños, á precios reducidos.

41.—Portal Empedrado.—41

**AGENCIA DE TRANSPORTES**  
DE **Segundo Pérez**

Carros de transportes para toda clase de mercancías.—Coches para el servicio de los viajeros é las salidas y llegadas de los trenes

Oficinas: Carretera de la Estación

SE RECIBEN AVISOS EN EL COMERCIO DE

**Don Victor Garcia Hernández,**  
Portal Llano, 21.—Cáceres  
(HAY TELÉFONO)

**LA GARANTÍA DEL SUPERFOSFATO**  
SOCIEDAD ANONIMA CROS

**ABONOS QUIMICOS ESPECIALES PARA TODAS CLASES DE SEMILLAS**

Despacho en los Almacenes frente á la Estación del Ferrocarril de Cáceres y Mérida

Los pedidos á **ANTONIO RUBIO**.—Cáceres